

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	15899
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	30/06/1967
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	192
<b>Fecha de la Norma:</b>	23/06/1967
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN ALGUNAS DISPOSICIONES QUE REGLAMENTAN LA PESCA EN LA REPUBLICA DE PANAMA.
<b>Comentario:</b>	Este Decreto dispuso la cancelación automática y definitiva de la licencia de pesca de camarón, al los propietarios de embarcaciones camaroneras de las naves que se hubieran dedicado o que se dediquen a la pesca en aguas extranjeras por un período mayor de nueve meses. TEMAS RELACIONADOS: PESCA, PROPIETARIO, DECRETO, MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS, LICENCIA DE PESCA.

## Temas Relacionados

DECRETO
LICENCIA DE PESCA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
PESCA

## Referencias

<b>DECRETO 192</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 192</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	10	28/02/1985	20261	11/03/1985	DEROGADO POR	Se derogo el presente Decreto por el Decreto N° 10 de 28 de febrero de 1985.
DECRETO	257	08/08/1967	15927	09/08/1967	REFORMAD	El artículo 1 de este decreto fue reformado por el

## Jurisprudencia Constitucional

---